SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Transportes Joao Miguel & Filhos, LTDA., el Pliego de Cargos dictado el día 19-enero-2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49002/2009, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES JOAO MIGUEL & FILHOS, LTDA., en el domicilio que consta en el expediente *Rúa 1.º de Maio, 4805 623 VILA NOVA SANDE (PORTUGAL)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a la notificación del Inicio y Pliego de Cargos del expediente *SAN-49002/2009* mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 25 de febrero de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Fdo.: Juan Emilio Antón Rueda

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Orden de 30 de enero de 2009, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Enrique Ruiz Villar en fecha 17 de agosto de 2006.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D. Enrique Ruiz Villar en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007-Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 27 de febrero de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, Fdo.: José Manuel Fontsaré Ojeado

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de León, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el arúculo 138.2 de la Ley 30/2007, la adjudicación del expediente PA.TA. 03/2009/3001. Contratación Servicio de Limpieza Centro Salud y Sede de la Gerencia de Atención Primaria «Eras de Renueva».

- 1.– Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
- c) Número de expediente: 03/2009/3001.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación Servicio de limpieza del Centro de Salud y Sede de la Gerencia de Atención Primaria «Eras de Renueva».
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 241.379,00 euros (IVA excluido).
- 5.– Adjudicación:
- a) Fecha: 23 de febrero de 2009.
- b) Contratista: SERALIA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 231.480,00 (IVA 37.036,80) TOTAL: 268.516,80.

El Gerente Regional de Salud, P.D. (Resolución de 27.01.09 «B.O.C. y L.» de 11.02.09) El Gerente de Atención Primaria Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Negociado Sin Publicidad GSA 4/2008, derivado del Contrato Marco C.M.D. 1/2006, para la contratación de procedimientos diagnósticos PET.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: SACYL Gerencia de Salud del Área de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: GSA 4/2008.

- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos (prestación de asistencia sanitaria).
- b) Descripción del objeto: Contratación de procedimientos diagnósticos PET.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4 Presu	nuesto	base	de	licite	ición:

- Importe total126.665,52 €.

5.– Adjudicación:

a) Fecha: 23 de febrero de 2009.

b) Contratista: «CENTRO PET RECOLETAS, S.L.U. de Valladolid»

Lote	Procedimiento	Precio Unitario	Número	Importe
	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE P.E.T.			
LOTE 32	1.1.– P.E.T. Cuerpo completo	678,00	162	109.836,00
LOTE 33	1.2.– P.E.T. Craneal	570,00	12	6.840,00
LOTE 34	1.3.– Plus con anestesia	180,00	6	1.080,00
		TOTAL		117.756,00

c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de la adjudicación: 117.756,00 €.

d) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2009.

Salamanca, 23 de febrero de 2009.

P. El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009 «B.O.C. y L.» n.º 28 de 29/02/09) El Gerente de Salud de Área de Salamanca Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 745/2008, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 745/2008, a instancia de D.ª Teresa Santos Boya, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se acuerda aprobar las Listas Definitivas, en el ámbito de las Áreas de Salud de Valladolid, para la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de conformidad con lo establecido por la Orden SAN/236/2004, de 23 de febrero, y la Resolución de 29 de octubre de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por el citado Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, sito en la calle San José, n.º 8.

Valladolid, 23 de febrero de 2009.

La Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, Fdo.: VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Lourdes da Paixao de las medidas de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/2007/006 (Resolución 17.02.09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª LOURDES DA PAIXAO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 23 de febrero de 2009.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, P.A. El Jefe de Área de Administración Fdo.: ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Rufino Retamal Blázquez de la medida de protección, relativa a los procedimientos n.º: 05/2008/030 y n.º: 05/2008/031 (Resoluciones 17/02/2009).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. RUFINO RETAMAL BLÁZQUEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de